

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**18278** *Extracto de la Resolución de 14 de junio de 2023 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. (CDTI) de declaración de disponibilidad de crédito en el procedimiento de concesión de ayudas destinadas al "Programa Tecnológico Aeronáutico"*

BDNS(Identif.):683453

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/683453>)

Con fecha 28 de marzo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 21 de marzo de 2023 de la Presidencia del CDTI por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas al "Programa Tecnológico Aeronáutico" del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, Resolución de convocatoria).

El artículo 4.4 de la referida Resolución de convocatoria prevé el incremento del presupuesto de la convocatoria con una cuantía adicional de hasta 40.000.000 euros cuando, como consecuencia de la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en el artículo 58.2.a) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se produzca un aumento del crédito disponible antes de la concesión de las ayudas. La efectividad de la referida cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de las circunstancias señaladas previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención.

Con fecha 17 de mayo de 2023 se autorizó la modificación presupuestaria de transferencia de crédito, por importe de 30.000.000 euros, para la actuación I+D+I sector aeroespacial: Plan Tecnológico Aeronáutico.

Mediante Resolución de la Presidencia del CDTI de 14 de junio de 2023, se ha acordado efectuar la siguiente declaración de disponibilidad presupuestaria que afectan al extracto publicado de la referida convocatoria:

"Primero. - Declarar la disponibilidad de crédito por importe de 30.000.000 euros como cuantía adicional efectiva para la actuación I+D+I sector aeroespacial: Plan Tecnológico Aeronáutico.

De este presupuesto se destinará un mínimo de 20.000.000 € para la categoría de PTA PYMES salvo, que, en función de la evaluación de los proyectos presentados, dicho presupuesto no pudiera ser agotado. En ese caso el remanente se destinaría a financiar proyectos de la categoría PTA grandes empresas siguiendo el orden de prelación hasta agotar el presupuesto."

Segundo- Otros datos.

El texto completo de la convocatoria, su ampliación presupuestaria, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicado en la BDNS y página web del CDTI.

Madrid, 14 de junio de 2023.- D<sup>a</sup>. Teresa Riesgo Alcaide, Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E.

ID: A230024025-1